

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- La **Clasificación Funcional** del Presupuesto de Egresos del Municipio de Parras de la Fuente para el ejercicio fiscal 2014 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
2 - DESARROLLO SOCIAL	169,406,043.03
1.1 - LEGISLACION	1.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1.00
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	163,806,042.03
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	255,000.00
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	113,802,500.00
1.3.9 - OTROS	48,676,142.03
1.3.3 - PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	1,072,400.00
1.6 - SEGURIDAD NACIONAL	5,600,000.00
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	5,600,000.00
3 - DESARROLLO ECONOMICO	11,649,452.97
2.5 - EDUCACION	-
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	-
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	8,038,000.00
2.6.9 - OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	8,038,000.00
2.3 - SALUD	3,611,452.97
2.2.1 - URBANIZACION	292,001.00
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	571,337.71
2.2.5 - VIVIENDA	2,748,111.26
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	1.00
2.2.3 - ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	615,004.00
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	555,000.00
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	555,000.00
3.5 - TRANSPORTE	60,004.00
3.4.3 - CONSTRUCCION	60,004.00
Total general	\$ 181,670,500.00

Artículo 15.- La **clasificación programática** del presupuesto de egresos del Municipio de Parras de la Fuente, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
E.- Prestación por Servicios Públicos Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.	\$ 181,670,500.00

En el presente presupuesto no se previeron recursos encaminados a dar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 16.- Los **programas con recursos concurrentes** provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$2,000,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Programa de Concurrencia, componente proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00		1,600,000.00
Totales	\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00		1,600,000.00

Artículo 17.- En el presente presupuesto no se previeron recursos encaminados a organismos de la sociedad civil.

Artículo 18.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Presupuestado
CEPROFIS	Contribuyentes beneficiados	\$ 600,000.00
Total		\$ 600,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.